

PROGRAMA DE EXAMEN PARA EL CONCURSO DE OPOSICION PARA CUBRIR  
CARGO DE FISCAL DE LA CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 DE PRESIDENCIA  
ROQUE SAENZ PEÑA

EXAMEN ORAL:

Tema N° 1

a) SISTEMAS DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES EN EL PROCESO PENAL.

Principio de legalidad y de oportunidad. Inevitabilidad. Irretractabilidad. Justificación y crítica al principio de legalidad. Principio de culpabilidad, principio de proporcionalidad, principio de humanidad. Nociones de garantías del Derecho Procesal Penal y garantías judiciales (Art. 8 C.A.D.H.). Nulidades. Exclusiones probatorias. Debido proceso. Juez natural. Principio de inocencia. In dubio pro reo. Non bis in idem. Duración razonable del proceso. Interpretación restrictiva de la ley penal y procesal.

b) DELITOS CONTEMPLADOS EN LA PARTE ESPECIAL: Robo calificado por el uso de armas. Robo calificado por homicidio. Criterios doctrinarios y jurisprudenciales.

Tema N° 2

a) MINISTERIO PUBLICO

Requisitos constitucionales. Ubicación político- institucional en la Constitución Nacional y en la Constitución de la Provincia del Chaco. Rol social, funciones jurídicas y control legislativo. La investigación fiscal preparatoria como alternativa frente a la instrucción jurisdiccional. Funciones y atribuciones del Fiscal de Cámara. Formas de actuación. Poder coercitivo. Inhibición y recusación. Actuación en caso de disconformidad entre el Fiscal de Investigación y el Juez de Garantía. El principio acusatorio. Imparcialidad del Juez. Ley Orgánica del Ministerio Público. Intervención del Fiscal de Cámara desde la etapa de citación a juicio hasta

el dictado de sentencia, según el Código Procesal Penal local. Juicio abreviado y juicio común. Suspensión del juicio a prueba.

- b) DELITOS CONTEMPLADOS EN LA PARTE ESPECIAL: Homicidio criminis causa. Homicidio por emoción violenta. Criterios doctrinarios y jurisprudenciales.

Tema Nº 3:

a) ASPECTOS CENTRALES DE LA TEORIA DEL TIPO PENAL. -  
Teoría de la imputación objetiva. Error de tipo. Legítima defensa. Error de prohibición y exceso. Imputabilidad, imputabilidad disminuida y culpabilidad. Problemas de autoría y participación. Concursos de tipos penales. Problemas de competencia y de prescripción de la acción penal.

- b) DELITOS CONTEMPLADOS EN LA PARTE ESPECIAL: Abuso sexual simple, gravemente ultrajante y con acceso carnal y todas sus circunstancias agravantes. La "fellatio in ore". Criterios doctrinarios y jurisprudenciales.

Tema Nº 4:

a) EL JUICIO PENAL.

Concepto. Características. Contenido y presupuestos de la relación procesal. Acusación. La actividad requirente. Concepto y naturaleza. Publicidad de las audiencias. Acusación y sentencia según criterio de la C.S.J.N. y pedido de absolución del Fiscal. Juicio oral y público: Concepto. Legitimidad de la prueba. Características del juicio. Oralidad. Inmediación. Concentración. Contradicción. Publicidad. Identidad física del juzgador. Economía procesal. Excepciones a la oralidad.

- b) DELITOS CONTEMPLADOS EN LA PARTE ESPECIAL:

Homicidio simple y abandono de persona. Criterios doctrinarios y jurisprudenciales.

Tema Nº 5.

a) RECURSOS PENALES.

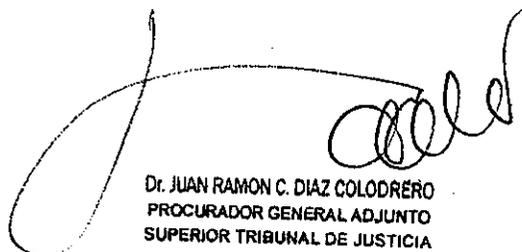
Concepto. Objeto recurrible. Indicación específica de los motivos de la impugnación. Vicios de la resolución recurrida. La "reformatio in peius". Recursos del Ministerio Público. Condiciones de interposición, proveído y trámite. Desistimiento. Reposición. Apelación. El recurso de casación. Procedencia y resoluciones recurribles. Casación por violación de la ley sustantiva. Anulación total o parcial. Rectificación. Libertad del imputado. Recurso de inconstitucionalidad. Procedimiento y efectos. Revisión: motivos, límites, legitimación, interposición, procedencia, efectos, sentencia, nuevo juicio, reparación, revisión desestimada. Recurso extraordinario federal. Condiciones de interposición. Cuestión federal. Trámite.

b) DELITOS CONTEMPLADOS EN LA PARTE ESPECIAL:

Estafa y abuso de firma en blanco. Estafa procesal. Criterios doctrinarios y jurisprudenciales.

EXAMEN ESCRITO:

Consistirá en la redacción escrita de un alegato acusatorio ante el Tribunal de juicio en la discusión final, sobre un caso de competencia criminal relacionado con el temario, tomando como base los datos expuestos en el caso sometido a su análisis, sin perjuicio de la libertad que se confiere a los examinados respecto a demás situaciones y cuestiones que se introduzcan, en tanto no se altere la resena fáctica del caso.

  
Dr. JUAN RAMON C. DIAZ COLODRERO  
PROCURADOR GENERAL ADJUNTO  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA